

La reforma de las ayudas encoge aún más la producción de algodón en España

Ministerio y Junta andaluza contentos con la solución adoptada, mientras que los productores critican la pérdida de presupuesto

● Alfredo López. Redacción.

El Consejo de Ministros de Agricultura aprobó como "punto A" (sin debate) la revisión definitiva del régimen de ayudas al cultivo de algodón, que ha suscitado opiniones encontradas dentro del propio sector y desde instancias oficiales.

Mientras que la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, estima que la reforma es la mejor solución para el sector, y el consejero andaluz de Agricultura, Martín Soler, espera que garantice la estabilidad que se necesita, las organizaciones y las cooperativas agrarias consideran que los ajustes adoptados en ayudas y reducción de las superficies beneficiarias no son la mejor solución, pues condena a este cultivo a menores siembras y, además, no se compensa a los agricultores por las pérdidas de las dos últimas campañas (unos 30 millones de euros).

El nuevo régimen mantiene la actual proporción en la distribución de las ayudas; es decir, un 65% de las mismas como pago disociado de la obligación de tener que producir y un 35% vinculado o acoplado a que el agricultor cultive el algodón.

La parte de la ayuda acoplada se concede por hectárea de cultivo, con la obligación de recolectar, y pasa de 1.039 € en el anterior sistema a 1.400 €, pero limitado a unas siembras elegibles de 48.000 ha, en vez de las 70.000 ha, establecidos hasta ahora, lo que supone también un 51% menos que la media de antes de la reforma de 2006.

En otros términos, sube la cuantía de la ayuda acoplada un 34,74%, pero limitada a una superficie admisible que es un 31,43% inferior a la actual y la

Cuadro I.

Superficies nacionales de base e importes de referencia para la ayuda acoplada al cultivo del algodón en la UE.

Países	Superficie (ha)	(%) s/total	Sup. (ha) 2004	Importe de referencia* (€/t bruto)
Bulgaria	3.342	1,04	10.237	671,33
Grecia	270.000	83,93	370.000	251,75
España	48.000	14,92	70.000	400,00
Portugal	360	0,11	360	252,73
Total UE	321.702	100,00	450.597	-

Fuente: CE. * La ayuda acoplada al cultivo se establece multiplicando un rendimiento fijo por los importes de referencia por tonelada de algodón sin desmotar.

Cuadro II.

Situación del cultivo del algodón en España entre 2005 y 2007.

Campañas	2005	2006	2007	(%) 07/05
Superficie (ha)	84.431	62.441	60.423	-28,5
Producción (t)	346.100	144.951	129.000	-63,0
Rendimiento (kg/ha)	4.007	2.321	2.135	-47,0
Nº explotaciones	8.689	6.979	6.548	-25,0
Nº jornales en campo	1.543.411	881.462	-	-43,0
Nº jornales en desmotadoras	136.081	102.727	90.760	-33,0

Fuente: COAG Andalucía.

partida acoplada pasa de 72,73 a 67,2 millones de euros.

Además, con cargo a esa partida acoplada del propio sector, se establece un "sobre" nacional en el caso de España de 6,14 millones de euros anuales, del que se podrá disponer a su propio criterio, para financiar programas nacionales de reestructuración en los próximos cuatro años, que podrán presentarse a partir del 1 de enero de 2009 para su aprobación por la Comisión Europea.

Desmotadoras

Esta medida ha sido acogida favorablemente por la Asociación Española de Desmotadoras de Algodón (AEDA), porque se destinará a la reestructuración de este sector industrial.

Según AEDA, para la inclusión

de estas ayudas han pesado la retirada de las demandas presentadas por 15 de las 18 empresas desmotadoras ante el Tribunal de Luxemburgo de la UE por los daños ocasionados en 2006, y cuyo valor global superó los 25 millones de euros en ese año, (a lo que habría que haber añadido los de 2007 y 2008), como solicitaba el gabinete jurídico del Consejo de la Unión Europea.

Sea como fuere, tanto las organizaciones agrarias y cooperativas, como también la propia industria desmotadora (aunque ésta apoya el plan de reestructuración) consideran que la reforma aprobada no garantiza el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Adhesión de España a la UE, que eran mantener la producción de algodón, así como el empleo y la actividad social y

económica ligada a este sector agroindustrial.

Las OPAs y cooperativas estiman que con la reforma aprobada se ha perdido presupuesto y no queda asegurada la pervivencia del sector algodonero a medio plazo en España.

Mientras que ASAJA, UPA y FAECA habían apostado por que, dada la situación, lo mejor hubiese sido desacoplar totalmente las ayudas, con pagos a los cultivadores ligados a referencias históricas de cultivo, a fin de que el sector productor no perdiese presupuesto, COAG había apostado por elevar incluso más el actual acoplamiento de las ayudas al cultivo (del 65% al 80%, y un 20% desacoplado), tal y como había planteado también el Parlamento Europeo.

Al final, ni una ni otra postura han sido tenidas en cuenta, y la solución dada por la CE y el Consejo de Ministros no ha contentado al sector productor, que apostaba, entre otros asuntos, por un fomento de la producción del algodón de calidad de fibra larga, más demandado por el mercado, así como por la autorización del algodón biotecnológico y una mayor flexibilización en la concesión de las ayudas agroambientales al cultivo e incentivos para modernizar el parque de maquinaria de recolección.

Un 76% de la producción de algodón en rama y alrededor de 1,45 millones de toneladas se producen en Grecia, con España lejos, como segundo país productor, con unas 60.000 ha en 2007 y una producción de 129.000 t, con fuerte tendencia a la baja, debido a los cambios en las ayudas comunitarias desde 2006 y por los problemas de disponibilidad de agua para riego. ■